

ANTECEDE	Nº							
SERIE _____								

Ref.: _____

00057/24

RD.379/25

Acta Nº19

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.-----

Montevideo, 21 de agosto de 2025.-----

VISTO: los servicios prestados por la empresa Securitas Uruguay S.A. en el mes de mayo de 2025, en el marco de la Licitación Pública N°21/22, que procura la contratación de los servicios de vigilancia en dependencias de AFE, tanto en Montevideo como en el Interior;-----

RESULTANDO: I) que por RD.254/23 de fecha 16/VIII/23, fue adjudicada a la empresa Securitas Uruguay S.A. la licitación de referencia;-----

-----II) que al efecto, se elevan facturas que lucen de fojas 27 a 38 y de fojas 2 a 3 - Pieza II, referentes a los servicios prestados en el mes de mayo del 2025, por los siguientes importes: \$2:147.180,48; \$203.565,30; \$385.254,92; \$1:134.551,20; \$347.641,44; \$62.375,77; \$1:049.200,00; \$119.677,12; \$846,68 y \$151.91, las que totalizan un monto de \$5:450.444,82;-----

-----III) que a fojas 6 - Pieza II, el asesor letrado de Directorio, Dr. Oscar Curutchet eleva informe recomendando al Directorio aprobar la facturación del mes de mayo, teniendo presente los informes de Finanzas, del Departamento de Inspección y Vigilancia y a lo dispuesto en la RD.358/24 del 7/VIII/2025;-----

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE:-----

1º) AUTORIZAR - previa intervención de la Contaduría Delegada- el pago a la firma SECURITAS URUGUAY S.A., de las facturas cuyos importes se describen a continuación: \$2:147.180,48; \$203.565,30; \$385.254,92; \$1:134.551,20; \$347.641,44; \$62.375,77; \$1:049.200,00; \$119.677,12; \$846,68 y \$151.91, las que totalizan un monto de \$5:450.444,82 (pesos uruguayos cinco millones cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con ochenta y dos centésimos), correspondientes a los servicios prestados en el mes de mayo de 2025.-----

SIGUE	Nº						
SERIE _____							

//2º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----

Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General



Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.